



Informes: Puntos quinto, sexto y séptimo del Orden del Día

Informe marco que formula el Consejo de Administración de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. en relación con las propuestas de ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de consejeros bajo los puntos quinto, sexto y séptimo del Orden del Día de la Junta General de Accionistas.

Informes individuales formulados por el Consejo de Administración sobre las propuestas de acuerdo incluidas en los puntos quinto, sexto y séptimo del Orden del Día.



El Consejo de Administración, en su sesión de 4 de mayo de 2016, ha aprobado el presente informe marco en relación con la propuesta de ratificación y reelección de consejeros incluidos en los puntos quinto, sexto y séptimo del Orden del Día de la Junta General de Accionistas de "Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.", que se celebrará en Zamudio (Bizkaia), a las 12:00 horas, el 21 de junio de 2016, en primera convocatoria, o el 22 de junio de 2016, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

1. Objeto del informe

Este informe marco se formula por el Consejo de Administración de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. ("**Gamesa**" o la "**Sociedad**") de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la propuesta de ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de doña Gema Góngora Bachiller, y con las propuestas de reelección de don Ignacio Martín San Vicente y de doña Sonsoles Rubio Reinoso, como consejeros de la Sociedad.

De conformidad con dicho precepto, este informe valora expresamente la competencia, experiencia y méritos de los candidatos propuestos.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 del citado artículo y en las Normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad, la propuesta de ratificación del nombramiento por cooptación y de reelección de doña Gema Góngora Bachiller como consejera de la Sociedad –con la calificación de dominical– se somete a la Junta General de Accionistas previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos (la "**Comisión**") de fecha 29 de marzo de 2016, emitido sobre la base del formulado por la extinta Comisión de Nombramientos y Retribuciones¹ con motivo de su nombramiento por cooptación, el pasado 26 de mayo de 2015.

Por su parte, las propuestas de reelección de don Ignacio Martín San Vicente y de doña Sonsoles Rubio Reinoso como consejero ejecutivo y como consejera dominical, respectivamente, se someten a la Junta General de Accionistas, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos de fecha 29 de marzo de 2016.

Este documento se compone de un informe marco, en el que se valora y justifica conjuntamente la ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de doña Gema Góngora Bachiller y las reelecciones de don Ignacio Martín San Vicente y de doña Sonsoles Rubio Reinoso; y tres informes justificativos individuales para cada uno de los candidatos propuestos.

2. Proceso de selección y justificación de las propuestas en su conjunto

El nombramiento por cooptación de doña Gema Góngora Bachiller como consejera de la Sociedad, con la calificación de no ejecutiva dominical, fue aprobado por el Consejo de Administración con fecha 27 de mayo de 2015 con objeto de suplir la vacante generada por la dimisión de don Ramón Castresana Sánchez, especializado en el ámbito de los recursos humanos. A estos efectos, el Consejo de Administración valoró especialmente la trayectoria y formación de la señora Góngora Bachiller en dicha materia.

El nombramiento contó con el informe favorable de la extinta Comisión de Nombramientos y Retribuciones de fecha 26 de mayo de 2015.

¹ La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se desdobló en dos comisiones diferenciadas con fecha 16 de diciembre de 2015.



Con motivo de la elevación a la Junta General de Accionistas de la propuesta de ratificación de su nombramiento por cooptación y de reelección en el cargo por el plazo estatutario de cuatro años, la Comisión de Nombramientos ha emitido con fecha 29 de marzo de 2016 el correspondiente informe favorable.

En dicho informe, la comisión examinó de nuevo las circunstancias consideradas en su momento para el nombramiento de la señora Góngora Bachiller y evaluó su desempeño en el cargo desde su designación, concluyendo favorablemente sobre la conveniencia de su reelección.

En particular, valoró la experiencia de la candidata en el sector de los recursos humanos, un perfil necesario para enriquecer el debate y los procesos de toma de decisiones en el Consejo de Administración, y que con carácter previo a su dimisión aportaba don Ramón Castresana Sánchez.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos, analizada la estructura de propiedad de la Sociedad, la importancia en términos absolutos y comparativos de las participaciones accionariales significativas, así como el grado de permanencia, compromiso y vinculación estratégica con Gamesa de los titulares de dichas participaciones, concluyó que la ratificación y reelección de la señora Góngora Bachiller como consejera dominical no alteraba el equilibrio razonable entre los consejeros dominicales y los consejeros independientes. En particular, teniendo en cuenta que la candidata cubre la vacante de un consejero dominical designado a instancias de idéntico accionista significativo, Iberdrola, S.A.

En cuanto a la elaboración de las propuestas de reelección, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta los perfiles profesionales de los candidatos y su adecuación a las particularidades del negocio que desarrolla la Sociedad y de los sectores en los que opera y, en especial, su nivel de desempeño y de dedicación al cargo hasta la fecha.

En este sentido, el Consejo de Administración considera que el conjunto de candidatos a la reelección combina de manera adecuada capacidades y competencias suficientes en los siguientes ámbitos:

- a) conocimiento de los sectores en los que actúa la Sociedad;
- b) experiencia y conocimientos en aspectos industriales y energéticos, aspectos económicos y financieros, y en gestión de recursos humanos de alta cualificación;
- c) experiencia internacional y conocimiento de los mercados geográficos más relevantes para la Sociedad; y
- d) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El *curriculum vitae* y la trayectoria en el desempeño de sus funciones por parte de los consejeros cuya reelección se somete a la Junta General de Accionistas acredita su competencia como administradores, sus méritos para continuar desempeñando el cargo, su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad y el grupo y sus profundos conocimientos en diversos campos empresariales, lo que garantiza la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración.

En su conjunto, las propuestas de reelección de los consejeros que se someten a la Junta General de Accionistas no alteran el alto porcentaje de presencia de consejeros independientes en el Consejo de Administración y suponen la consolidación del alto nivel cualitativo en su composición.

Asimismo, se mantendría la diversidad en la composición del Consejo de Administración de la Sociedad, con presencia de tres consejeras (esto es, un 27 % del total), en línea con el objetivo de que en el año 2020 el número de mujeres represente, al menos, el 30% de la totalidad de miembros del órgano.



Por último, la Comisión de Nombramientos ha verificado que doña Gema Góngora Bachiller, don Ignacio Martín San Vicente y doña Sonsoles Rubio Reinoso reúnen los requisitos de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia y experiencia, y que no están incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en disposiciones de carácter general o en las Normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad.

3. Situación del Consejo de Administración tras la ratificación y reelección y los nombramientos

Tras la ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de doña Gema Góngora Bachiller y la reelección de don Ignacio Martín San Vicente y doña Sonsoles Rubio Reinoso por la Junta General de Accionistas, la composición del Consejo de Administración quedaría como sigue:

Nombre	Cargo	Calificación
Ignacio Martín San Vicente	Presidente y consejero delegado	Ejecutivo
Juan Luis Arregui	Vicepresidente	Independiente
José María Vázquez	Vocal	Independiente
Sonsoles Rubio	Vocal	Dominical
Luis Lada	Vocal	Independiente
José María Aldecoa	Vocal	Independiente
Gema Góngora	Vocal	Dominical
José María Aracama	Vocal	Independiente
Carlos Rodríguez-Quiroga	Vocal y secretario	Ejecutivo
Francisco Javier Villalba	Vocal	Dominical
Gloria Hernández	Vocal	Independiente
Andoni Cendoya	Vocal	Independiente

Como se puede observar, tan solo el 16,7 % del Consejo de Administración estaría compuesto por consejeros ejecutivos y el 83,3 % por consejeros no ejecutivos (de los cuales un 70 % son independientes), de conformidad con lo dispuesto en la recomendación número 15 del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

Por otro lado, la recomendación número 16 del nuevo Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas establece que la proporción entre consejeros dominicales y el total de consejeros no ejecutivos no debería ser mayor que el porcentaje de capital social del accionista representado en el Consejo de Administración (en el caso del accionista significativo Iberdrola, S.A., a esta fecha es titular del 19,687 % del capital social, mientras que la proporción de consejeros dominicales frente al total de consejeros no ejecutivos es del 25 %).

No obstante, esta recomendación está expresamente mitigada por el Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas para las compañías de elevada capitalización bursátil, entre las que se encuentra la Sociedad, siempre y cuando sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas. A este respecto, en la actualidad tan sólo Iberdrola, S.A. cuenta formalmente con una participación considerada como tal.

En consideración a lo anterior, y teniendo además en cuenta el grado de permanencia, compromiso y vinculación estratégica de dicho accionista significativo con la Sociedad, en opinión de la Comisión de Nombramientos y del Consejo de Administración, Gamesa cumple con dicha recomendación.

De conformidad con lo anterior, la Comisión de Nombramientos y el Consejo de Administración estiman que existe un equilibrio razonable entre los consejeros dominicales y los consejeros independientes, atendiendo a la estructura de propiedad de la Sociedad, a la importancia en términos absolutos y comparativos de las participaciones accionariales significativas, así como al grado de permanencia, compromiso y vinculación estratégica de Iberdrola, S.A. con la Sociedad.



Finalmente, la proporción de consejeros independientes sobre el total de miembros del Consejo de Administración (un 58,3 %) cumple con la recomendación número 17 del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, para el caso de sociedades de elevada capitalización.

4. Informes justificativos individuales

Se recogen a continuación los informes justificativos individuales de la ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de doña Gema Góngora Bachiller como consejera no ejecutiva dominical de la Sociedad, y de las reelecciones de don Ignacio Martín San Vicente como consejero ejecutivo y de doña Sonsoles Rubio Reinoso como consejera no ejecutiva dominical.

* * *



Informe: Punto quinto del Orden del Día

Informe individual relativo al punto quinto del Orden del Día de la Junta General de Accionistas sobre la propuesta de ratificación del nombramiento por cooptación y de reelección de doña Gema Góngora Bachiller como consejera no ejecutiva dominical, elaborado por el Consejo de Administración de **"Gamesa Corporación Tecnológica, S.A."**



El Consejo de Administración, en su sesión de 4 de mayo de 2016, ha aprobado el presente informe individual en relación con la propuesta de ratificación del nombramiento por cooptación y de reelección de doña Gema Góngora Bachiller como consejera no ejecutiva dominical, incluida en el punto quinto del Orden del Día de la Junta General de Accionistas de "Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.", que se celebrará en Zamudio (Bizkaia), a las 12:00 horas, el 21 de junio de 2016, en primera convocatoria, o el 22 de junio de 2016, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

1. Introducción

Este informe justificativo se formula por el Consejo de Administración de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. ("**Gamesa**" o la "**Sociedad**") de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y también a los efectos del artículo 518, en relación con la propuesta de ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como consejera de doña Gema Góngora Bachiller.

En este informe se valora individualmente el perfil profesional y biográfico de la candidata y la demás información requerida por la legislación vigente y por las Normas de Gobierno Corporativo.

2. Informes favorables de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Nombramientos

De conformidad con el apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y con las Normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad, la extinta Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitió con fecha 26 de mayo de 2015 el correspondiente informe favorable sobre el nombramiento por cooptación de doña Gema Góngora Bachiller como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la calificación de no ejecutiva dominical.

A su vez, el día 29 de marzo de 2016 la Comisión de Nombramientos emitió el correspondiente informe favorable sobre la propuesta contenida en el Punto Quinto del Orden del Día de la Junta General de Accionistas, relativa a la ratificación del nombramiento por cooptación y a la reelección de doña Gema Góngora Bachiller como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, manteniendo la referida calificación.

3. Justificación de la propuesta de ratificación y reelección como miembro del Consejo de Administración

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones verificó en su momento que doña Gema Góngora Bachiller reunía los requisitos establecidos en la ley y en las Normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad para ejercer el cargo de consejera del Consejo de Administración, con la calificación de no ejecutiva dominical. En particular, en opinión de dicha comisión, la candidata reunía los requisitos de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia y experiencia, establecidos en las Normas de Gobierno Corporativo de Gamesa.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones comprobó que la candidata no estaba incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en disposiciones de carácter general o en las Normas de Gobierno Corporativo de Gamesa.

Por su parte, la Comisión de Nombramientos analizó el mantenimiento de las circunstancias que motivaron la designación de la señora Góngora Bachiller, así como su desempeño desde su nombramiento, alcanzando conclusiones favorables en ambos casos.



Adicionalmente, se ha verificado con la candidata su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo.

Tal y como ha quedado reflejado en el informe marco previo, el Consejo de Administración hizo suyas las consideraciones efectuadas en los informes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Nombramientos.

4. Perfil profesional y biográfico del consejero de doña Gema Góngora Bachiller

Doña Gema Góngora Bachiller nació en Madrid en el año 1973 y es licenciada en Ciencias Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid y cuenta con un master en Dirección Estratégica de Recursos Humanos por la Escuela de Organización Industrial. Asimismo, cursó, entre otros, estudios en el IESE Business School (Universidad de Navarra) y en la Escuela de Dirección Iberdrola.

En la actualidad y desde 2015, ocupa el cargo de directora de Desarrollo y Gestión de Directivos del grupo Iberdrola.

En lo que se refiere a la experiencia de la señora Góngora Bachiller para el desarrollo de su cargo en Gamesa, ha ocupado distintos puestos directivos en el grupo Iberdrola, siempre centrados en su área de especialización: los recursos humanos. En particular, ha sido responsable global de desarrollo de recursos humanos (2014) y responsable de selección y desarrollo de directivos (2009-2013). Contar con un perfil especializado en este ámbito se considera fundamental para la adecuada composición del Consejo de Administración, para que los debates se vean enriquecidos por puntos de vista plurales y variados.

5. Pertenencia a otros consejos de administración

Doña Gema Góngora Bachiller no ocupa en la actualidad cargos en otros consejos de administración.

6. Categoría de consejero a la que debe ser adscrita

La señora Góngora Bachiller, en caso de ratificarse su nombramiento por cooptación y de aprobarse su reelección, continuará adscrita a la categoría de consejera no ejecutiva dominical, ya que su nombramiento se efectuó a propuesta de Iberdrola, S.A., en su condición de accionista significativo.

7. Fecha de su primer nombramiento como consejera de la Sociedad y cargos que ocupa en el Consejo de Administración

Fue nombrada consejera de la Sociedad por su Consejo de Administración, por el procedimiento de cooptación, el 27 de mayo de 2015 y, en la actualidad, no ocupa ningún cargo interno en el órgano.

Es miembro de la Comisión de Retribuciones.

8. Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados, que tengan como subyacente acciones de la Sociedad, de los que sea titular

Doña Gema Góngora Bachiller no es titular, ni directa ni indirectamente, de acciones de la Sociedad o de instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente acciones de esta.



9. Propuesta de acuerdo

El Consejo de Administración ha concluido que los conocimientos técnicos y la experiencia de doña Gema Góngora Bachiller justifican su ratificación y reelección como consejera, por el plazo estatutario de cuatro años.

La propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

"Punto Quinto del Orden del Día: "Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como consejera de la Sociedad de doña Gema Góngora Bachiller, con la calificación de consejera no ejecutiva dominical, por el plazo estatutario de cuatro años."

Ratificar el nombramiento de doña Gema Góngora Bachiller como consejera designada por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2015, y reelegirla, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, por el plazo estatutario de cuatro años, con la calificación de consejera no ejecutiva dominical."

* * *



Informe: Punto sexto del Orden del Día

Informe individual relativo al punto sexto del Orden del Día de la Junta General de Accionistas sobre la reelección de don Ignacio Martín San Vicente como consejero ejecutivo, elaborado por el Consejo de Administración de **"Gamesa Corporación Tecnológica, S.A."**



El Consejo de Administración, en su sesión de 4 de mayo de 2016, ha aprobado el presente informe individual en relación con la propuesta de reelección de don Ignacio Martín San Vicente como consejero ejecutivo, incluida en el punto sexto del Orden del Día de la Junta General de Accionistas de "Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.", que se celebrará en Zamudio (Bizkaia), a las 12:00 horas, el 21 de junio de 2016, en primera convocatoria, o el 22 de junio de 2016, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

1. Introducción

Este informe justificativo se formula por el Consejo de Administración de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. ("**Gamesa**" o la "**Sociedad**") de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y también a los efectos del artículo 518, en relación con la propuesta de reelección de don Ignacio Martín San Vicente como consejero de la Sociedad.

En este informe se valora individualmente el perfil profesional y biográfico del candidato y la demás información requerida por la legislación vigente y por las Normas de Gobierno Corporativo.

2. Informe favorable de la Comisión de Nombramientos

De conformidad con el apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y con las Normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad, la Comisión de Nombramientos emitió un informe favorable con fecha 29 de marzo de 2016, sobre la reelección de don Ignacio Martín San Vicente como consejero de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro años y con la calificación de ejecutivo.

3. Justificación de la propuesta de reelección como miembro del Consejo de Administración

La Comisión de Nombramientos verificó que don Ignacio Martín San Vicente mantiene los requisitos establecidos en la ley y en las Normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad para ejercer el cargo de consejero, con la calificación de ejecutivo. En particular, en opinión de dicha comisión, el candidato reúne los requisitos de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia y experiencia, establecidos en las Normas de Gobierno Corporativo de Gamesa.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos comprobó que no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en disposiciones de carácter general o en las Normas de Gobierno Corporativo de Gamesa. Adicionalmente, analizó el mantenimiento de las circunstancias que motivaron la designación del señor Martín San Vicente, así como su desempeño durante el ejercicio del cargo, alcanzando conclusiones favorables en ambos casos.

Por otro lado, se ha verificado con el candidato su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo.

Tal y como ha quedado reflejado en el informe marco precedente, el Consejo de Administración ha hecho suyas las consideraciones efectuadas en el informe de la Comisión de Nombramientos.



4. Perfil profesional y biográfico del consejero de don Ignacio Martín San Vicente

Don Ignacio Martín San Vicente nació en San Sebastián (Guipúzcoa) en 1955 y es ingeniero superior eléctrico por la Universidad de Navarra.

A lo largo de su carrera profesional ha desempeñado diversos cargos en empresas como GKN Automotive International (1987-1998) ocupando el cargo de consejero delegado (CEO) en los Estados Unidos de América y de director general del grupo para América, entre otros. Asimismo fue director general adjunto al presidente de Alcatel España (1998-1999); director general de operaciones de Europa en GKN Automotive Internacional (1999-2001) y vicepresidente de CIE Automotive, habiendo ejercido previamente el cargo de consejero delegado (2002-2010) y de vicepresidente ejecutivo (2010-2011) en dicha compañía.

Actualmente ocupa el cargo de consejero independiente en Bankoa-Crédit Agricole. Igualmente es miembro del Consejo de Administración de APD (Asociación para el Progreso de la Dirección) y miembro del Consejo Estratégico de CEIT (Centro de Estudios e Investigaciones Técnicas de Guipúzcoa).

5. Pertenencia a otros consejos de administración

Don Ignacio Martín San Vicente García ocupa en la actualidad el cargo de consejero de Bankoa-Crédit Agricole.

6. Categoría de consejero a la que debe ser adscrito

Don Ignacio Martín San Vicente, en caso de aprobarse su reelección, continuará adscrito a la categoría de consejero ejecutivo, ya que desempeña funciones de dirección en la Sociedad y en el grupo dada su condición de presidente del Consejo de Administración y de consejero delegado de Gamesa.

7. Fecha de su primer nombramiento como consejero de la Sociedad y cargos que ocupa en el Consejo de Administración

Fue nombrado consejero por el Consejo de Administración de Gamesa, por el procedimiento de cooptación, el 23 de mayo de 2012. Desde entonces y en la actualidad, preside dicho órgano y su Comisión Ejecutiva Delegada y ejerce como consejero delegado de la Sociedad.

8. Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados, que tengan como subyacente acciones de la Sociedad, de los que sea titular

Don Ignacio Martín San Vicente es titular, de forma directa, de 62.702 acciones de la Sociedad y, con motivo de la liquidación del Plan de acciones 2013-2015 aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de abril de 2013, tiene derecho a la percepción de 94.879 acciones adicionales.

9. Propuesta de acuerdo

El Consejo de Administración ha concluido que los conocimientos técnicos y la experiencia de don Ignacio Martín San Vicente justifican que se proponga a la Junta General de Accionistas su reelección como consejero de la Sociedad, con la calificación de ejecutivo, por el plazo estatutario de cuatro años.

La propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:



"Punto Sexto del Orden del Día: "Reelección como consejero de la Sociedad de don Ignacio Martín San Vicente, con la calificación de consejero ejecutivo, por el plazo estatutario de cuatro años."

Reelegir como consejero a don Ignacio Martín San Vicente, por el plazo estatutario de cuatro años. La reelección del consejero, cuya calificación es la de consejero ejecutivo, se somete por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos."

* * *



Informe: Punto séptimo del Orden del Día

Informe individual relativo al punto séptimo del Orden del Día de la Junta General de Accionistas sobre la reelección de doña Sonsoles Rubio Reinoso como consejera no ejecutiva dominical, elaborado por el Consejo de Administración de **"Gamesa Corporación Tecnológica, S.A."**



El Consejo de Administración, en su sesión de 4 de mayo de 2016, ha aprobado el presente informe individual en relación con la propuesta de reelección de doña Sonsoles Rubio Reinoso como consejera no ejecutiva dominical, incluida en el punto séptimo del Orden del Día de la Junta General de Accionistas de "Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.", que se celebrará en Zamudio (Bizkaia), a las 12:00 horas, el 21 de junio de 2016, en primera convocatoria, o el 22 de junio de 2016, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

1. Introducción

Este informe justificativo se formula por el Consejo de Administración de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. ("**Gamesa**" o la "**Sociedad**") de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y también a los efectos del artículo 518, en relación con la propuesta de reelección de doña Sonsoles Rubio Reinoso como consejera de la Sociedad.

En este informe se valora individualmente el perfil profesional y biográfico de la candidata y la demás información requerida por la legislación vigente y por las Normas de Gobierno Corporativo.

2. Informe favorable de la Comisión de Nombramientos

De conformidad con el apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y con las Normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad, la extinta Comisión de Nombramientos emitió un informe favorable con fecha 29 de marzo de 2016 sobre la reelección de doña Sonsoles Rubio Reinoso como consejera de la Sociedad, con la calificación de no ejecutiva dominical, por el plazo estatutario de cuatro años.

3. Justificación de la propuesta de reelección como miembro del Consejo de Administración

La Comisión de Nombramientos verificó que doña Sonsoles Rubio Reinoso reúne los requisitos establecidos en la ley y en las Normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad para ejercer el cargo de consejera del Consejo de Administración de la Sociedad; con la calificación de no ejecutiva dominical. En particular, en opinión de dicha comisión, la candidata reúne los requisitos de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia y experiencia, establecidos en las Normas de Gobierno Corporativo de Gamesa.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos comprobó que no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en disposiciones de carácter general o en las Normas de Gobierno Corporativo de Gamesa. Adicionalmente, analizó el mantenimiento de las circunstancias que motivaron la designación de la señora Rubio Reinoso, así como su desempeño durante el ejercicio del cargo, alcanzando conclusiones favorables en ambos casos.

Se ha verificado con la candidata su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo.

Tal y como ha quedado reflejado en el informe marco previo, el Consejo de Administración ha hecho suyas las consideraciones efectuadas en el informe de la Comisión de Nombramientos.



4. Perfil profesional y biográfico del consejero de doña Sonsoles Rubio Reinoso

Doña Sonsoles Rubio Reinoso nació en Segovia en 1969, y es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid. Posteriormente cursó estudios de postgrado en instituciones como ICEA, IESE Business School (Universidad de Navarra) o el Centro de Estudios Financieros. Es *Certified Internal Auditor (Institute of Internal Auditors)*, *Certified Fraud Examiner (Association of Certified Fraud Examiners)*, *Certified Compliance&Ethics Professional (Society of Corporate Compliance and Ethics)* y *Leading Professional in Ethics & Compliance (Ethics & Compliance Initiative)*.

Doña Sonsoles Rubio es directora de Cumplimiento de Iberdrola, S.A. desde enero de 2013. Su carrera profesional se ha desarrollado fundamentalmente en el ámbito de la auditoría interna de entidades como Repsol YPF, S.A., Holcim (España), S.A. e Iberdrola, S.A. compañía a la que se incorporó en 2008 como directora de Auditoría Interna de Iberdrola Renovables, S.A.

Es miembro del Consejo Asesor del Instituto de Auditores Internos.

A lo largo de su carrera ha publicado artículos y participado como ponente en distintas conferencias nacionales e internacionales.

Contar con un perfil especializado en el ámbito de la auditoría se considera fundamental para la adecuada composición del Consejo de Administración, para que los debates se vean enriquecidos por puntos de vista plurales y variados

5. Pertenencia a otros consejos de administración

Doña Sonsoles Rubio Reinoso no ocupa en la actualidad el cargo de consejera en otros consejos de administración.

6. Categoría de consejero a la que debe ser adscrita

Doña Sonsoles Rubio Reinoso, en caso de aprobarse su reelección, continuará adscrita a la categoría de consejera no ejecutiva dominical, ya que su nombramiento se realizó tras la propuesta de Iberdrola, S.A., en su condición de accionista significativo.

7. Fecha de su primer nombramiento como consejera de la Sociedad y cargos que ocupa en el Consejo de Administración

Fue nombrada consejera por el Consejo de Administración de Gamesa, por el procedimiento de cooptación, el 14 de diciembre de 2011, y no ocupa ningún cargo interno en él.

Es miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

8. Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados, que tengan como subyacente acciones de la Sociedad, de los que sea titular

Doña Sonsoles Rubio Reinoso es titular, de forma directa, de 1.030 acciones de la Sociedad.

9. Propuesta de acuerdo

El Consejo de Administración ha concluido que los conocimientos técnicos y la experiencia de doña Sonsoles Rubio Reinoso justifican que se proponga a la Junta General de Accionistas su reelección como consejera de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro años, con la calificación de no ejecutiva dominical.



La propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

"Punto Séptimo del Orden del Día: "Reelección como consejera de la Sociedad de doña Sonsoles Rubio Reinoso, con la calificación de consejera no ejecutiva dominical, por el plazo estatutario de cuatro años."

Reelegir como consejera a doña Sonsoles Rubio Reinoso, por el plazo estatutario de cuatro años. La reelección de la consejera, cuya calificación es la de consejera no ejecutiva dominical, se somete por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos."

* * *